



La Conselleria de Innovación constituye el comité que evaluará las soluciones innovadoras contra el COVID-19

- Representantes de las conselleries de Innovación, Sanidad, Hacienda y de la AVI evaluarán las propuestas de la llamada a la innovación, cuyo plazo finaliza este viernes, 3 de abril
- La iniciativa, dotada con 2 millones de euros, ya ha recibido un total de 30 propuestas

(31/03/2020) - Representantes de las conselleries de Innovación, Sanidad, Hacienda y de la AVI evaluarán las propuestas de la llamada a la innovación, cuyo plazo finaliza este viernes, 3 de abril

- La iniciativa, dotada con 2 millones de euros, ya ha recibido un total de 30 propuestas

El comité que evaluará la llamada de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital para detectar soluciones innovadoras contra el COVID-19 se ha constituido este martes, 31 de marzo.

Hasta el momento, la llamada a los agentes del sistema innovador valenciano ha recibido un total de 30 propuestas, presentadas por empresas, universidades y organismos públicos de investigación, aunque el plazo acaba este viernes, 3 de abril, a las 20.00 horas. En ese momento, el comité constituido comenzará a evaluar todas las soluciones que se hayan presentado a la llamada.

En este sentido, la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, Carolina Pascual, ha agradecido la respuesta de los agentes innovadores y ha afirmado que el interés que ha despertado la llamada "es una muestra de que el sistema valenciano de la innovación e investigación está preparado para desarrollar con éxito múltiples soluciones que nos permitan hacer frente a esta crisis".

"Hoy constituimos este comité que evaluará las soluciones innovadoras, siempre atendiendo a las necesidades que Sanidad vaya marcando para ayudar al personal sanitario en su trabajo y mejorar la atención de los pacientes", ha indicado.

Este comité está conformado por Carolina Pascual, la secretaria autonómica de Universidades e Investigación, Carmen Beviá, el vicepresidente ejecutivo de la AVI, Andrés García Reche, así como los directores generales de Investigación y Alta Inspección Sanitaria, Javier Burgos, y Modelo Económico, Financiación y Política Financiera, Juan Pérez Ballester.

También forman parte el subdelegado de protección de datos de la Generalitat, Joaquín Cañada, y el responsable de Seguridad de la Información de la Conselleria de Sanidad, José Miguel Signes.

Requisitos

Los requisitos son que estas soluciones no estén ahora mismo disponibles y, al mismo tiempo, que puedan implementarse a corto plazo, en ámbitos directamente relacionados con la

protección contra el COVID-19 y también para la mejora de la atención sanitaria.

Así, estas ayudas tienen como finalidad encontrar y desarrollar soluciones innovadoras para la fabricación de respiradores, mascarillas, trajes, gafas y guantes, con protección y capacidades mejoradas.

También trata de buscar soluciones encaminadas a la detección y contención del virus, con sistemas de desinfección masivos, así como nuevos dispositivos de intervención o tratamiento.

Las candidaturas tendrán que ser dirigidas a consultar aquí . El plazo estimado de presentación de solicitudes será hasta el 3 de abril y su traslado a la Conselleria de Sanidad y Salud Pública será al día siguiente de la finalización del plazo.

Para cualquier consulta, los agentes innovadores pueden dirigirse a info.avi@gva.es y a los teléfonos 96 647 83 60 (Alicante) y 96 386 92 00 (València).

Página web: <http://www.gva.es>
Inicio | Mapa Web | Accesibilidad